

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ACAYUCAN, EN LO SUCESIVO “**EL ITSA**” REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL ING. JUVENCIO GERARDO DE LEÓN OLARTE, POR OTRA, PEOPLE AND WORK EN LO SUCESIVO “**ESTRABAJO.COM**”, REPRESENTADA POR LA COORDINACIÓN DE PROYECTOS, LIC. MÓNICA DANIELA LÓPEZ SALCIDO, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. “EL ITSA”

- 1.1 Que es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado por decreto de fecha 17 de mayo de 2001 y publicado en la gaceta oficial el 23 de ese mismo mes y año.
- 1.2 Que los objetivos de “**EL ITSA**” conforme a su decreto de creación, son los siguientes:
- 1.2.1 Formar profesionales e investigadores aptos para la aplicación del conocimiento científico y tecnológico, de acuerdo con los requerimientos del desarrollo económico y social de la región, del estado y del país;
- 1.2.2 Realizar la investigación científica y tecnológica que permita el avance del conocimiento, el desarrollo de la enseñanza tecnológica y el mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y materiales;
- 1.2.3 Realizar la investigación científica y tecnológica, que se traduzca en aportaciones concretas para mejoramiento y eficacia de la producción industrial y de servicios, y a la elevación de la calidad de vida de la comunidad;
- 1.2.4 Colaborar con los Sectores Públicos, Privados y Sociales en la consolidación del desarrollo tecnológico y social de la comunidad.
- 1.2.5 Promover la cultura regional y nacional.
- 1.3 Que el **Ing. Juvencio Gerardo de León Olarte** está facultado para suscribir este compromiso por el nombramiento expedido a su favor por el C. Gobernador del Estado, Lic. Fidel Herrera Beltrán de fecha 13 de Julio del 2005 y en términos de los artículos 14 y 16 fracción primera del Decreto de Creación.
- 1.4 Que señala como domicilio legal para efectos de este convenio: Ubicado en la Carretera Costera del Golfo km. 216.4, Colonia Agrícola Michapan, Acayucan, Veracruz. Teléfono 24 5 74 10 al 19 y Fax 24 74 18, y estar inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes, bajo la clave ITS010523CQ7.



II. "ESTRABAJO.COM"

2.1.- Es una empresa virtual, dedicada a la bolsa de trabajo, la cual es dirigida principalmente a jóvenes y profesionista que buscan nuevas opciones de empleo.

2.2.- Que dentro de su objeto esta el ofertar vacantes de empleo.

2.3.- Para los efectos legales del presente acuerdo "**Estrabajo.com**" señala como domicilio la calle Agustín Yañez #2360 D2, en la Col. Americana, C.P. 44160 en Guadalajara, Jalisco. Teléfonos 36309321 y 36309144.

CLÁUSULAS

PRIMERA: Las partes convienen en que el objeto del presente acuerdo consiste en conjuntar esfuerzos para efecto de apoyar, promover, orientar e impulsar a la juventud a una mejor calidad de vida a través de la capacitación y formación para el trabajo.

SEGUNDA: "Estrabajo.com" se compromete a:

- Miguel Rojas*
- a) Enviar al "ITSA" información de retroalimentación; Esta información se harán llegar una vez cada semestre y podrán consultarla para imprimirla directamente en nuestra página, irán dirigidas tanto a alumnos como a colaboradores de la bolsa de trabajo. *Temas sugeridos para Colaboradores: *Análisis estadístico de demanda profesional por carrera. *Tabulador de salarios por regiones. *Técnicas para perfilar. * Diferencia entre reclutamiento y selección. Temas sugeridos para Alumnos: *En búsqueda de tu primer empleo. *Los factores efectivos de una entrevista. * Un currículum que se fije en la memoria.*
 - b) Proporcionar al "ITSA" cada tres meses de 100 a 200 volantes y carteles para la difusión de la pagina "Estrabajo.com".
 - c) Afiliar al "ITSA" como empresa participante, para que de manera reservada promocione gratuitamente sus vacantes y recibir los currículos de los solicitantes. Así como promocionar aquellos estudiantes o egresados que cumplan con los perfiles requeridos por nuestros clientes o empresas.
 - d) **TERCERA.-** El "ITSA" se compromete a:
 - a) Difundir dentro del estado de Veracruz la pagina de "Estrabajo.com", lo cual se hará a través de material proporcionado al "ITSA".

- b) Realizar registro de los postulantes de la bolsa de trabajo del "ITSA", para que canalizarlos a las empresas que participen en "Estrabajo.com" y ocupe las vacantes que solicita la misma.

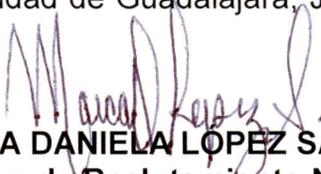
CUARTA.- Las partes acuerdan que el personal asignado por cada una de ellas para el cumplimiento del presente acuerdo, se entenderá relacionado exclusivamente con la parte que los emplea, por lo que en ningún caso podrán ser considerados recíprocamente como "Patrón Sustituto".

QUINTA.- El presente acuerdo tendrá una vigencia igual a la del periodo de administración del titular del "ITSA", y surtirá efectos a partir de la fecha de firma.

SEXTA.- Las partes en cualquier tiempo podrán dar por terminado el acuerdo unilateralmente, sin que esto genere responsabilidad alguna para la o el solicitante, siempre y cuando lo notifiquen con 60 días de anticipación.

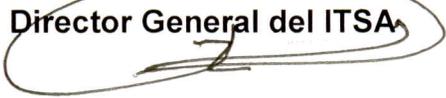
SEPTIMA.- Las partes manifiestan que este acuerdo y los compromisos contraídos en este, son productos de la buena fe, por lo que realizarán todas las acciones que sean necesarias para su debido cumplimiento, por lo que en caso de presentarse alguna discrepancia sobre su interpretación y cumplimiento, se resolverá de común acuerdo.

Leído el presente y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, e indicando que en su celebración no existe dolo, mala fe o cualquier motivo que vicie su consentimiento, lo firman en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día 27 de Agosto de 2007.

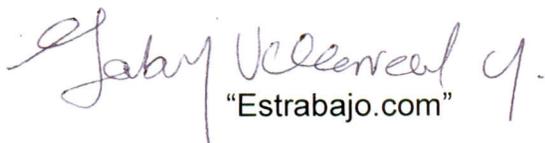


LIC. MÓNICA DANIELA LÓPEZ SALCIDO
Coordinadora de Reclutamiento Nacional

ING. JUVENCIO GERARDO DE LEÓN OLARTE
Director General del ITSA



TESTIGOS



"Estrabajo.com"

MTRA. GABRIELA VILLARREAL YEOMANS
Gerente de proyecto.



"ITSA"

M.I. GUSTAVO FIGUEROA ARRÉS
Jefe de Dpto. de Gestión Tecnológica y Vinculación